

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**EXTRAORDINARIA #37**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:00 (doce) horas del miércoles 2 (dos) de junio de 2010 (dos mil diez), establecidos en la sala de sesiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, sito en la calle Independencia 356 norte, se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 primer párrafo, de la Ley Electoral para el Estado de Durango, y artículo 14, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos:

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ	CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE	SECRETARIO
C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ	CONSEJERO ELECTORAL
ING. GERARDO MANZANERA GANDARA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA	CONSEJERA ELECTORAL
DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES	RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.
DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ	RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.
LIC. JOSÉ MARÍA ALCÁNTAR CHÁVEZ	RPTE. PROP. P.R.I.
PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA	RPTE. PROP. P.N.A.
LIC. KARLA YADIRA SOTO MEDINA	RPTE. PROP. COAL. DURANGO VA PRIMERO

Dicha reunión se realizó bajo el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias número 35 y número 36, celebradas en fecha 26 y 27 de mayo de 2010 respectivamente.
5. Aprobación, en su caso, del ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS, por el que se declaran válidos y definitivos los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del domingo cuatro de julio de dos mil diez, de conformidad con los artículos 117 párrafo 1, fracciones I, XII y XXX; 182 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango.
6. Clausura de la sesión.

En tratamiento del primer punto del orden del día, el Licenciado Raymundo Hernández Gámiz, en su carácter de Presidente, pide al Secretario del Consejo, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, proceda a pasar lista de presentes para verificar el quórum legal.

Al respecto, el Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe una vez que pasa lista de asistencia informa que existe quórum legal para sesionar, por lo que, el Presidente del Consejo declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria número treinta y siete y válidos y legales los acuerdos que en la misma se tomen.

Enseguida se da tratamiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la aprobación en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias treinta y cinco y treinta y seis, celebradas en fecha veintiséis y veintisiete de mayo de dos mil diez.

Al respecto el Consejero Presidente señala que estos documentos los tienen todos en su poder, por si alguien quiere hacer algún comentario es el momento de hacerlo.

No habiendo comentarios al respecto se ponen a consideración las actas de las sesiones extraordinarias treinta y cinco y treinta y seis, celebradas en fecha veintiséis y veintisiete de mayo de dos mil diez, respectivamente, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Enseguida se da tratamiento al punto cinco del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso del acuerdo número sesenta y seis, por el que se declaran válidos y definitivos los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del domingo cuatro de julio de dos mil diez, de conformidad con los artículos 117 párrafo 1, fracciones I, XII y XXX; 182 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

Por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario, Licenciado Carlos Alberto Salazar Smythe, da lectura íntegra al documento.

Una vez concluida la lectura, el Consejero Presidente informa que se integra a los trabajos de este órgano colegiado el Licenciado Jesús Díaz Vázquez, representante del Partido Duranguense. Acto continuo pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al acuerdo sesenta y seis.

No habiendo intervenciones al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente, el Secretario somete a votación el **Acuerdo número sesenta y seis por el que se declaran válidos y definitivos los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del domingo cuatro de julio de dos mil diez, de conformidad con los artículos 117 párrafo 1, fracciones I, XII y XXX; 182 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral para el Estado de Durango**, el cual es **aprobado por unanimidad** y se agrega a la presente acta como anexo 1.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo declara clausurada la sesión, siendo las doce horas con diez minutos, del día dos de junio de dos mil diez, agradeciendo a todos su presencia en esta sesión. Se levanta la presente acta para constancia, misma que es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

-----  **C O N S T E**  -----

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ \_\_\_\_\_

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE \_\_\_\_\_

C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ \_\_\_\_\_

LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL

---

LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ

---

LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ

---

ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA

---

LIC. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA

---

DIP. LIC. ROSAURO MEZA SIFUENTES  
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.R.I.

---

DIP. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ  
RPTE. GRUPO PARLAMENTARIO P.A.N.

---

LIC. JOSÉ MARÍA ALCÁNTAR CHÁVEZ  
RPTE. P.R.I.

---

LIC. JESÚS DIAZ VÁZQUEZ  
RPTE. P.D.

---

PROF. ALFONSO HERRERA GARCÍA  
RPTE. P.N.A.

---

LIC. KARLA YADIRA SOTO MEDINA  
RPTE. COALICIÓN DURANGO VA PRIMERO

---